



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## **Diputaciones que representan grupos vulnerables han tenido poca efectividad: INE**

Las 65 diputaciones de acciones afirmativas que llegaron a la cámara en 2021, han tenido una efectividad del 3%, según el estudio especializado realizado por el Colegio de México y el INE, ya que han presentado 300 iniciativas de las cuales 9 han sido aprobadas, 3 desechadas y 288 están en la congeladora.

De las nueve aprobadas, los temas han sido para discapacitados, afromexicanos e indígenas. Ninguna versa sobre temas de diversidad sexual o migrantes.

De las y los 65 diputados que llegaron a la cámara, destacan cinco porque todas sus iniciativas presentadas se refieren a beneficios para el grupo que representan, 28 han presentado iniciativas para otros grupos diferentes a los que representan o para otros temas, 19 diputaciones no han presentado ningún tipo de iniciativa, 13 más han presentado pero no con respecto a los temas que interesan al grupo que representan.

En cuanto a la comunicación de los temas importantes para sus grupos de representación, se analizaron las cuentas de 52 diputaciones que tienen twitter y se encontró que solo una cuenta tiene al menos 34% de temas sobre su grupo, pero la mayoría tiene menos de 20% de contenido sobre aspectos y problemas del grupo por el que llegaron.

Los grupos que en 2021 obtuvieron lugares por acciones afirmativas fueron los afromexicanos, discapacitados, indígenas, diversidad sexual y migrantes.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputaciones-que-representan-grupos-vulnerables-han-tenido-poca-efectividad-ine/1570676>



## Beatriz Zavala: "El Plan B afecta la calidad de las elecciones en México"

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, señaló que a pesar de las diferencias que puedan presentarse con el próximo presidente del Instituto Nacional Electoral, se debe garantizar el trabajo colegiado en la toma de decisiones. Tras participar en el foro "Las reformas legales electorales y los derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior", organizado por Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Zavala Pérez, dijo que existe la premisa de continuar con los estándares de calidad que se han alcanzado.

"El trabajo colegiado tiene que ser siempre arropado, colegiado. Aún en la diferencia, no quiere decir que todo vaya a salir por unanimidad, pero aún en la diferencia podemos seguir trabajando cohesionados, las responsabilidades que la constitución y la ley le conceden al INE frente a los derechos, la garantía de los derechos y frente a la ciudadanía son muchas y eso nos llama a tener un trabajo cohesionado con estándares de calidad", dijo.

Precisó que, en la elección del nuevo titular del INE, los diputados federales tienen que elegir entre los que cumplan con los principios que marca la Constitución Política de nuestro país.

"Un perfil especializado en la materia, son muchos los temas y mucha la responsabilidad que como consejero o consejera a presidente se asumen y también como consejero y consejera electoral, además con los principios que marca la Constitución, autonomía, independencia, imparcialidad, todos los servidores públicos tenemos ese deber, y así tiene que ser" expuso.

Reitero que en el INE hay una preocupación del modelo que se presenta en el Plan B de la reforma electoral, ya que esta propuesta presidencial, "toca mucho a la calidad democrática, porque le baja las condiciones del servicio profesional, muchas cosas técnicas, pues bajan la calidad de cómo hemos hecho los procesos en México, cómo hemos garantizados los resultados en México y, en general, afecta la calidad de la garantía de los derechos y la eficacia de los derechos político electorales".

Finalmente descartó buscar la presidencia del INE: "Yo soy consejera electoral y por ese cargo me designaron nueve años y los terminaré con mucho gusto".

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/16/beatriz-zavala-el-plan-afecta-la-calidad-de-las-elecciones-en-mexico-482121.html>



## INE abre convocatoria para elegir a su próximo dirigente: inicia el proceso de selección de cuatro consejeros

En la Gaceta Parlamentaria se publicó la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación.

Entre los requisitos que deberán cumplir los aspirantes para participar, están el ser ciudadana o ciudadano mexicano, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; además, estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, así como tener más de treinta años de edad el día de la designación.

Asimismo, poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones. También gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que no hubiese sido doloso.

Quienes participen deberán acreditar haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses. De igual modo, no haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.

Finalmente, para ocupar uno de los cuatro espacios de consejeros electorales, no deberán desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; no ser secretaria o secretario de Estado, ni Fiscal General de la República o Procuradora o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaria, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernadora, Gobernador, ni secretaria o secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/16/ine-abre-convocatoria-para-elegir-su-proximo-dirigente-inicia-el-proceso-de-seleccion-de-cuatro-consejeros-482212.html>



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| MILENIO   | 11     | 17/02/2023 | LEGISLATIVO |

Y ADEMÁS

**Turnan a ministro  
quejas contra plan B**

A casi un mes de ser presentadas, la Corte informó que cinco impugnaciones contra la primera parte del plan B de [reforma electoral](#) fueron turnadas a un ministro para que determine si son admitidas a trámite. Se trata de recursos promovidos por PAN, PRI y PRD, así como senadores y diputados de oposición.



## Comentario / Luis Carlos Ugalde (Analista Político)

“Respecto a la designación del Comité Técnico de Evaluación, me parece que es un mal presagio lo que ocurrió hoy, porque de los siete integrantes que lo componen al menos dos de los que se nombraron son personajes muy identificados con el lopezobradorismo, muy críticos de la oposición, activistas que tienen una causa política. Una de las razones que se requieren en este cargo para designar a los consejeros del INE, es imparcialidad y neutralidad para escoger a los mejores”.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_N2MkAuEXJu1jhp2FTC\\_R1DTerFh5jfq/view](https://drive.google.com/file/d/1_N2MkAuEXJu1jhp2FTC_R1DTerFh5jfq/view)





## INE niega medidas cautelares contra Adán Augusto

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la improcedencia de medidas cautelares contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por presuntos actos de precampaña rumbo a la elección de 2024, tras participar en un evento en Veracruz.

Un ciudadano denunció al secretario de Gobernación, así como a Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador de Veracruz; Mario Llergo y a Sergio Gutiérrez Luna, diputados federales, por presunta promoción personalizada, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda, actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, derivado de su participación en el evento denominado "Diálogos Ciudadanos: Reforma Electoral y Gobernabilidad en México", celebrado el 12 de enero de 2023 en el World Trade Center de Boca del Río, Veracruz.

<https://elporvenir.mx/nacional/ine-niega-medidas-cautelares-contr-a-adan-augusto/530624>



## Comentario / Javier Alatorre (Periodista)

“Los diputados ni sudan, ni se acongojan. No trabajan o al menos trabajan en aquello que les truenan los dedos, que les dan orden o al menos en temas que les interesan. Tienen mil temas pendientes y ¿qué se les ocurrió? En lugar de solucionarlo, crearon un grupo de trabajo y ese grupo revisará cómo le van hacer para ponerse a trabajar, para abatir el rezago legislativo y; por si fuera poco, lo anunciaron como un gran éxito”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO6hDXyXPQ2o5Ng&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213056&parId=75F18D3264FEE48F%213037&o=OneUp>



## Designan Comité Técnico que seleccionará a cuatro consejeros del INE

Hoy se decidió la designación del Comité Técnico que evaluará las propuestas para seleccionar a los cuatro consejeros ciudadanos electorales en la Cámara de Diputados. Un Comité Técnico que fue impugnado por la oposición, incluso Movimiento Ciudadano dijo que volverá a impugnar este comité, porque uno de los integrantes había sido parte del equipo de campaña del hoy gobernador de Tamaulipas. El voto de Movimiento Ciudadano fue en contra. PRI, PAN y PRD, que son la alianza Va por México, fueron en abstención, porque explicaron que no querían reventar el proceso. Morenistas y aliados, PT y Verde Ecologista, dieron el sí a estos nuevos siete notables.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AG9clEqRuLuzmNA&id=BEBB992B33844BAA%21534&cid=BEBB992B33844BAA&parId=rot&parQt=sharedby&o=OneUp>



## Comprador en City Towers exhibe oficio que implica a Víctor Manuel Mendoza

ELBA MÓNICA BRAVO

Rodrigo Muñoz, vecino en Benito Juárez, exhibió el documento oficial firmado por Víctor Manuel Mendoza, director general de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía Benito Juárez, en el que autoriza el uso y ocupación de la torre City Towers ubicada en Eje 8 Sur Popocatepetl 415, colonia Santa Cruz Atoyac.

En el oficio, con fecha de 2019, se lee que el complejo habitacional "cumple con todas y cada una de las disposiciones" del Reglamento de Construcciones y demás ordenamientos vigentes aplicables en la materia, el cual fue publicado por el vecino, quien compró un departamento, como una de las pruebas en contra del servidor público.

De esta manera el residente,

quien adquirió un departamento en dicho complejo, respondió al diputado federal del PAN Luis Mendoza, quien salió en defensa de su hermano en un video que difundió en redes sociales donde señala que "sin una sola prueba ni una sola persona que lo acuse y con dichos de escritorio pretenden aprehender".

El vecino recordó al legislador federal que en diversas ocasiones intentó darle información sobre el caso, pero "no me quisiste dar audiencia". Luego, en Twitter escribió que le adjuntaba el documento como prueba. Respecto de que no hay personas que lo acusen, le dijo: "Aquí estamos dándote la cara".

Muñoz presentó una denuncia penal en la Fiscalía General de Justicia local en contra de City Towers y los funcionarios que resulten responsables por la supuesta corrupción inmobiliaria.





Buscan cumplir con sentencia de la CIDH

# Propone Morena eliminar arraigo

Plantean diputados que el recurso atenta contra derechos humanos

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para eliminar la figura del arraigo, por considerarla una medida violatoria de los derechos humanos.

Al presentar la propuesta a nombre de su bancada, la vicecoordinadora Aleida Alavez indicó que ésta tiene como objetivo dar cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual ordena dejar sin efecto la normatividad relacionada con el arraigo.

“Por eso es necesario acatar esa resolución de la Corte Interamericana, se les acabó el negocio, se les acabó el uso de estas figuras y vamos a reformar la Constitución”, indicó.

En noviembre de 2022, la CIDH declaró la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la violación a los derechos a la integridad, la libertad y la protección judicial en contra de Jorge Marcial y Gerardo Tzompaxtle y Gustavo Robles, quienes fueron detenidos ilegalmente, arraigados y mantenidos en prisión preventiva durante dos años y medio.

Alavez recordó que la figura del arraigo ha sido sumamente cuestionada, porque su materialización equivale a una pena de privación de la libertad anticipada.

Aunque se trata de una figura que ha estado vigente hasta ahora, la morenista indicó que ha sido una herramienta fallida utilizada en los Gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón y por el Secretario de Seguridad de éste último, Genaro García Luna.

“No es muy difícil concluir que, utilizando esta figura (Genaro García Luna) hacía y deshacía a su antojo, ya sea castigando a integrantes de bandos contrarios o, a sus socios, o liberando a culpables a cambio de jugosas sumas de dinero”, dijo.

La propuesta plantea la derogación del párrafo octavo del Artículo 16 de Constitución, el cual establece que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.

De acuerdo con este precepto, la medida podrá decretarse siempre que sea ne-

cesario para el éxito de una investigación, para garantizar la protección personas o bienes jurídicos o cuando exista riesgo fundado de que el inculcado se sustraiga de la acción de la justicia.

Señala que si bien el arraigo no podrá exceder de 40 días, dicho plazo podrá prorrogarse en caso de que el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen, en cuyo caso no podrá exceder los 80 días.

La propuesta de eliminar el arraigo se discutirá junto a iniciativas que buscan agregar el uso de armas de fuego exclusivas del Ejército al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.



## La figura de arraigo tendría sus días contados si es que se aprueba esta propuesta

A nombre de Morena en la Cámara de Diputados, la vicecoordinadora, Aleyda Alavez, presentó una iniciativa con la que se busca eliminar la figura del arraigo.

Con la propuesta, se pretende derogar el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Alavés Ruiz, expuso que esta figura que aplicó para tener éxito en una investigación, se ha utilizado de manera irregular violentando los derechos de las personas y como forma de sanción penal anticipada y sin sentencia.

“Pero la realidad ha sido distinta. Se ha empleado, precisamente como medio para obtener pruebas en busca de la culpabilidad del arraigado, que él reconozca su culpabilidad y en todo caso como forma de sanción penal anticipada, sin que exista una sentencia que así lo haya resuelto, y peor aún, sin que se hubiera informado a la persona arraigada, de que delito se le acusa”, expuso.

La iniciativa propone eliminar la disposición que señala que la autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.

Recordó que, por los abusos con esta figura, recientemente, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, notificó recientemente al Estado mexicano, la sentencia pronunciada en el caso Tzompaxtle Tecpile y otros, en el que señala que México es responsable por violar la libertad personal y la presunción de inocencia por la aplicación del arraigo y de la prisión preventiva.

La diputada de Morena denunció que esta figura de arraigo se utilizó cuando el entonces secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, le daba protección a diversos cárteles de la droga.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/16/la-figura-de-arraigo-tendria-sus-dias-contados-si-es-que-se-aprueba-esta-propuesta-482151.html>





| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 5      | 17/02/2023 | LEGISLATIVO |

MORENA Y PRI PRESENTAN SENDAS INICIATIVAS

# Alistan fin a arraigo

**Aleida Alavez aseveró que se busca acatar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

POR XIMENA MEJÍA  
lzette.mejia@glm.com.mx

Los grupos parlamentarios de Morena y del PRI en la Cámara de Diputados presentaron por separado iniciativas de reformas constitucionales para eliminar la figura del arraigo.

Como **Excélsior** dijo el pasado 2 de febrero, la iniciativa fue firmada en conjunto con su compañero vicecoordinador, Leonel Godoy, y es prioridad de la bancada morenista. La parlamentaria indicó que se plantea derogar el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aleida Alavez afirmó que la figura de arraigo siempre ha sido "sumamente cuestionada", pues su materialización implica que sobre quien se decreta, deba padecer los efectos de una pena de privación de libertad anticipada.

La diputada federal sostuvo que el arraigo fue una herramienta fallida de los gobiernos de los expresidentes del PAN Vicente Fox y Felipe Calderón. Aprovechó su participación para criticar la actuación del exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, y su presunta relación con el narcotráfico.

"El arraigo ha sido una herramienta no sólo fallida de los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, sino utilizada para fines oscuros. En 2009 Genaro García Luna era secretario de Seguridad Pública del gobierno federal y, como sabemos, desde



Foto: Cuartoscuro

Ana Lilia Herrera indicó que el arraigo y la prisión preventiva oficiosa se han convertido en una gran contradicción penal.



El arraigo ha sido una herramienta no sólo fallida de los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, sino utilizada para fines oscuros."

**ALEIDA ALAVEZ**  
DIPUTADA DE MORENA

ahí ejercía el poder y control de todos los órganos impartidores de justicia para brindar protección a sus patrones narcotraficantes", argumentó.

La morenista recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado mexicano la sentencia pronunciada en el caso Tzompaxtle, Tecpile y otros contra México y destacó que el deber general de México incluye la adopción de medidas para suprimir las normas y prácticas de cualquier naturaleza que impliquen una violación a las garantías previstas en la convención.

Destacó que, en cumplimiento de esa sentencia, se propone derogar de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, el actual párrafo octavo del artículo 16 en el que contempla la figura de arraigo. Dos, reformar los artículos 155, fracción 12, y 167 segundo párrafo, y derogar el 13 del artículo 155, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales. Y tres, reformar el artículo 43 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Por separado, la diputada del PRI, Ana Lilia Herrera, indicó que, en la actualidad, las medidas cautelares como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa se han convertido en una gran contradicción en el sistema penal, porque en esencia son violatorias de derechos humanos.

La legisladora mexicana planteó derogar de la Constitución Política el actual párrafo octavo del artículo 16, en el que contempla la figura de arraigo. Dos, reformar los artículos 155, fracción 12, y 167 segundo párrafo, y derogar el 13 del artículo 155, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales. Y tres, reformar el artículo 43 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.





## Proponen eliminar el arraigo de Código Penal

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**Los grupos** parlamentarios de Morena y el PRI en la Cámara de Diputados presentaron, por separado, dos iniciativas constitucionales para eliminar la figura del arraigo y prisión preventiva oficiosa, tal y como lo ordenó la Corte IDH en su más reciente sentencia contra México.

Al presentar su propuesta, la diputada y vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, Aleida Alavez Ruiz, planteó eliminar el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la figura de arraigo. Así como reformar los artículos 155, fracción 12, y 167 segundo párrafo, y derogar el 13 del artículo 155, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Y el artículo 43 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Según lo expuesto por la legisladora federal, la norma creada en junio del 2008 que dio vida a la figura del arraigo, en el marco de la implementación del entonces llamado nuevo sistema procesal penal acusatorio, y la cual avala que la autoridad judicial a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de la delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, sin que pudiera exceder de 40 días, no se aplicó de manera adecuada.

“En suma, la figura de arraigo siempre ha sido sumamente cuestionada, pues su materialización implica que sobre quien se decreta, deba padecer los efectos de una pena de privación de libertad anticipada (...) El arraigo ha sido una herramienta no solo fallida

de gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, sino utilizada para fines oscuros”, sostuvo la legisladora.

### Resolución de CIDH

Asimismo, la morenista destacó que es necesario acatar la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien declaró que el Estado mexicano es responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, libertad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial cometidas en contra de Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile, Gerardo Tzompaxtle Tecpile y Gustavo Robles López en el marco de su detención y privación a la libertad, como parte del proceso penal del que eran objeto.



## Proponen eliminar figura de arraigo de la Constitución

**PATRICIA RAMIREZ**

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez Ruiz, presentó una iniciativa para eliminar la figura del arraigo de las leyes mexicanas, que fue ya declarada como ilegal por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En tribuna, la legisladora aseveró que con el uso de esta figura, las autoridades del pasado castigaban a integrantes de bandos contrarios o liberaban a culpables a cambio de jugosas sumas de dinero.

La propuesta de reforma constitucional señala que a través de esta figura legal la autoridad judicial puede decretar el arraigo de una persona hasta por 40 días

en tanto que se determine necesario para que una investigación tenga éxito, para proteger a terceros o para los casos en que exista riesgo de que la persona inculpada se sustraiga a la acción de la justicia.

Pero este plazo podría prorrogarse hasta el doble siempre que el Ministerio Público acreditara que subsistían las causas que le dieron origen, sin embargo la realidad ha sido distinta y se puede extender por meses.

La legisladora señaló que el arraigo "se ha empleado como forma de sanción penal anticipada, sin que exista una sentencia que haya resuelto su aplicación y sin que se hubiera informado a la persona el delito que se le acusa".

CORTESÍA CDIPUTADOS



**Aleida** Alavez Ruiz propone la reforma.



## Entrevista / Sergio Barrera (Diputado – MC)

“Por fin se hizo una reunión que llevábamos esperando mucho tiempo. Sí fue en el campo militar, hubiéramos preferido claro, que hubiera sido en la casa de los ciudadanos que es la Cámara de Diputados, pero bueno, creo que es un primer paso importante porque lo que necesitamos generar es diálogo y en este caso pues fue un diálogo bastante extenso porque la reunión duro poco más de 5 horas. Entonces sí pudimos platicar y adentrar un poco en los temas sobre todo que nos preocupaban como la filtración de Guacamaya, como todo lo que se está realizando en cuanto a las obras prioritarias del Presidente”.

[https://drive.google.com/file/d/1PC7nw9SJzUWLUfDTDBhSvQZdUJ\\_btO4w/view](https://drive.google.com/file/d/1PC7nw9SJzUWLUfDTDBhSvQZdUJ_btO4w/view)



## Discutirán diputados reformas a Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

La Cámara de Diputados tiene previsto discutir en la sesión ordinaria de este jueves, el dictamen por el que se reforma la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, aprobado en comisiones desde diciembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento de una orden de la Suprema Corte que declaró la invalidez de artículos de esa norma.

Entre los principales cambios está la integración a la ley, de los principios de oportunidad y racionalidad en el uso de la fuerza.

El proyecto aprobado por las comisiones de Seguridad Ciudadana y Gobernación modifica distintos artículos del ordenamiento para establecer que su finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Así como contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público, seguridad y la paz social.

Agrega que el uso de la fuerza tendrá como característica no sólo la proporcionalidad, la rendición de cuentas y la vigilancia, si no la racionalidad.

Por racionalidad se entenderá la decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad, “lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza”.

Asimismo de la fuerza deberá cumplir con el principio de oportunidad.

Es decir, cuando se requiera hacer uso de la misma se deberá “evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/16/discutiran-diputados-reformas-ley-nacional-sobre-el-uso-de-la-fuerza-583289.html>



## Entrevista / Sergio Barrera Sepúlveda (Diputado – MC)

“(Reunión de diputados con secretario de la Defensa) Sí fue un rollo, digamos y más que un rollo fue una presentación larga de tres horas que nos hizo, pudimos intervenir y hacerle preguntas, yo hice unas preguntas bastante extensas en la presentación sobre los temas de Guacamayas, sobre la supersecretaría que ahorita está al frente de todos los proyectos estratégicos y sí nos contestó muchas de esas cosas, pero desafortunadamente no tuvimos una réplica para seguir ahondando en cada tema. Lo que sí acordamos es que a partir de esta reunión si podemos tener mucho mayor diálogo y yo le hice también la invitación para que viniera a visitarnos aquí a la Cámara de Diputados”.

[https://drive.google.com/file/d/1CL5g1WqnxOm24Jgw9Z074Z\\_daFFLoGA3/view](https://drive.google.com/file/d/1CL5g1WqnxOm24Jgw9Z074Z_daFFLoGA3/view)





## DISCUTIRÁ CONGRESO LICENCIA MENSTRUAL

La CDMX envió a San Lázaro la propuesta de incapacidad de dos a tres días para trabajadoras que tengan complicaciones

**EN EL CONGRESO LA VEN CON POSIBILIDADES**

# Confía diputada en aval federal a incapacidad por menstruación

**Trámite.** La norma que modifica las leyes nacionales del Trabajo ya fue enviada a la Cámara de Diputados

**MANUEL VELÁZQUEZ, KARINA AGUILAR  
Y JORGE X. LÓPEZ**

Alicia Medina Hernández, la diputada de la Ciudad de México que propuso que las personas menstruantes que padecen dismenorrea en un grado incapacitante obtengan permisos laborales con goce de sueldo por dos o tres días, confía en que su iniciativa sea aprobada por el Congreso federal, porque “se trata de un tema de derechos humanos, laborales y de salud”.

Esto luego de que la CDMX se convirtió en la primera entidad del país en aprobar e impulsar la iniciativa para modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Tras la aprobación de esta iniciativa en el Congreso capitalino, el pasado 14 de febrero, fue enviada a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Alicia Medina, integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, explicó que estas modificaciones a las normas federales tienen como objetivo ga-

rantizar la seguridad de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, para obtener el beneficio deben contar con un diagnóstico médico, expedido por “una institución pública, preferentemente, pero puede ser por un médico particular certificado”.

Reiteró que de aprobarse los cambios a la ley federal, quienes deseen obtener esta protección tendrán que contar con un diagnóstico médico certificado, el cual será integrado a sus expedientes laborales y, cuando sufran el padecimiento, solicitarán la incapacidad y sus empleadores deben otorgar el permiso con goce de sueldo.

La iniciativa contempla que las personas menstruantes tengan por derecho un día del año para acudir a una revisión o consulta médica, en la cual puedan practicarse un examen de mastografía y expliquen a sus doctores cuáles son los padecimientos que enfrentan constantemente.

También, incluye la prohibición a los patrones de despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por razones de género o por ser diagnosticada con dismenorrea incapacitante.

Medina aclaró que dentro de la iniciativa se definió personas menstruantes porque: “Somos una entidad incluyente en su Constitución y decir que son mujeres es discrimina-

torio, por eso se debe de emplear la definición de personas”.

### PROBABILIDADES

Al respecto, la senadora de Movimiento Ciudadano (MC) Verónica Delgadillo, celebró la iniciativa presentada por el Congreso de la Ciudad de México a la Cámara de Diputados para otorgar incapacidad a las mujeres por dolores menstruales.

La senadora por Jalisco, quien ha sido la principal impulsora de estos temas en el Senado, dijo que esta lucha que tiene las mujeres “no es de ahora ni es una moda; es una lucha por reconocer los derechos que tenemos y la importancia de contar con condiciones dignas para poder menstruar”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia (Morena), destacó que la iniciativa tiene muchas posibilidades de aprobación.

Recordó que en el Congreso federal se aprobó la eliminación del IVA a productos de gestión menstrual y la iniciativa que valida la incapacidad laboral por malestares menstruales van en el mismo sentido de reconocimiento de derechos, “como dirían coloquialmente, es junto con pegado”.

./24 HORAS



### ¿CUÁL SERÍA EL PROCESO?

Estos serían los puntos a tomar en cuenta de la iniciativa enviada al Congreso federal:

- **Las Incapacidades por** problemas menstruales serían de dos y tres días.
- **Las personas menstruantes** deben estar diagnosticadas con dismenorrea en un grado incapacitante.
- **Los certificados con** el diagnóstico del padecimiento deben ser expedidos, preferentemente, por una institución del Sistema Nacional de Salud
- **Los empleadores y/o patrones** deberán cubrir al 100% el pago de las personas menstruantes que soliciten la incapacidad.



**LUCHA.** Los derechos a favor de las personas menstruantes han sido reclamados en diversas ocasiones, incluyendo el exentar del IVA a las toallas sanitarias.



El 50% de las mujeres menstruantes que viven en la Ciudad de México padecen estas complicaciones en sus periodos, lo cual debe ser atendido para que no sufran"

**ALICIA MEDINA,** diputada de Morena CDMX



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

17/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Entrevista / Laura Haro Ramírez (Diputada – PRI)

“Injustificado por completo el aumento de casi 8 por ciento en el peaje, en las autopistas federales. Nosotros lo que hemos solicitado de manera urgente es que este incremento sea suspendido, que revisemos las concesiones que se han entregado, que hagamos una revisión profunda. Yo les diría a los que toman estas decisiones de manera irresponsable y arbitraria, no conocen el estado de las concesiones, vas transitando en carretera y tú ves lo deplorable por ejemplo de las instalaciones sanitarias, de los baños, es increíble, es vergonzoso, eso por un lado y por otro y el más importante y por el cual estamos exigiendo esta suspensión de manera inmediata, insisto hay que hacer un análisis, hay que valorar, la inflación que estamos viviendo”.

<https://drive.google.com/file/d/1C6EeiH5u3T-sgp91wGZTFqyE9WzKv-1t/view>



## Académicos del CIDE piden mayor discusión de la ley de ciencia

Tras la expresión de rechazo a la iniciativa de ley general de ciencia de investigadores del Instituto Mora y El Colegio de la Frontera Norte, Centros Públicos de Investigación, ahora se suman académicos y estudiantes miembros de la Asamblea Académica Permanente del CIDE.

"...Nos sumamos a las voces

que han hecho un llamado al Congreso de la Unión para convocar a un Parlamento Abierto alrededor de las iniciativas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. En particular, respaldamos los posicionamientos emitidos por integrantes de las comunidades académicas del Instituto de Investigaciones Dr. José María

Luis Mora y del Colegio de la Frontera Norte, respectivamente", señalan en una carta entre otros puntos y realizan una invitación a la mesa de diálogo convocada para mañana en la que participarán más miembros de los CPIs y de instituciones como el Cinvestav y la UNAM en torno a la iniciativa de Ley General de ciencia.

Después de reconocer la relevancia de que exista una ley general, advierten que los mecanismos de control y gobernanza del sector por parte de la Junta de Gobierno que encabezará Conacyt, como ha quedado plasmado en la iniciativa que elaboró y envió al Poder Legislativo.

"Observamos con preocupación que el diseño normativo e institucional propuesto se aleja en aspectos clave de los principios constitucionales que deben regir toda legislación secundaria, tales como: la gobernanza democrática, la participación efectiva en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y la autonomía de las instituciones de educación superior. Nos preocupa, además, que la implementación de algunos de los mecanismos de fomento y apoyo propuestos menoscaben, en la práctica, los derechos de personas que han quedado históricamente al margen de los debates académicos en México".

Los académicos y estudiantes de la Asamblea enumeran seis puntos clave que deben profundizarse en el debate público, que incluyen la gobernanza y autonomía de los CPI, la asignación de recursos y el fortalecimiento de la participación democrática entre sus comunidades, entre otros.

"Al tiempo que reiteramos nuestra solicitud para que se convoque a un Parlamento Abierto, reforzamos nuestra convicción de promover, desde las comunidades académicas, un diálogo abierto, plural y participativo sobre un tema de tal relevancia para la sociedad mexicana" ● (Isaac Torres)



## Declaran 29 de noviembre como el Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés

Bajo la premisa de visibilizar a las minorías y los pueblos que por diversas razones han dejado sus países de origen, el Senado aprobó ayer un proyecto de decreto para declarar el 29 de noviembre como el Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés.

Con 80 votos a favor, el Pleno del Senado dio "luz verde" a esta Iniciativa del entonces senador Mauricio Kuri González (hoy go-

bernador de Querétaro), que destaca la importancia de la relación de México con el Líbano, misma que se ha consolidado bajo diferentes aristas, incluso la diplomática y el fortalecimiento de la migración de aquel país de personas que eligieron a México como su país de destino y aportan a la cultura, cinematografía, economía e incluso la gastronomía.

En México, según datos ofi-

ciales, viven un aproximado de 600,000 personas con vínculos libaneses, lo que ha hecho que de manera activa se involucren en cuestiones económicas y políticas.

La iniciativa que fue remitida a la Cámara de Diputados, considera oportuno hacer un llamado de solidaridad y celebración para los migrantes de origen libanés en México, reconociendo la historia y la cultura, que junto con los mexicanos han creado para instalar el día 29 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés", ya que en esa fecha se estableció el Grupo de Amistad México-Líbano y, en ese mismo mes se celebra la independencia de Líbano. (Alejandro Pérez)





**Aeromar es la segunda aerolínea que más debe al aeropuerto de la capital con más de 500 mdp, de este total el 85 por ciento corresponde a la TUA**

## LAS QUE MÁS DEBEN

Aeromar está entre las empresas que más adeudos vencidos tenían con el AICM al cierre de 2022

ADEUDO (MILLONES DE PESOS)



Fuente: AICM

Gráfico: Daniel Rey

**INTERJET Y AEROMAR REPRESENTAN 44%**

# Aerolíneas deben más de 3 mil mdp al AICM

JUAN LUIS RAMOS

**Mantenimiento, revisión de equipaje, la TUA y energía eléctrica son algunos rubros que adeudan las aerolíneas**

**L**os adeudos de distintas empresas con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) sumaron alrededor de tres mil 800 millones de pesos al cierre de 2022.

Aeromar e Interjet, aerolíneas que dejan de volar en lo que va de esta administración, son las que tienen el mayor monto de deuda con la terminal capitalina, de más de 500 y mil 100 millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con documentos a los que tuvo acceso **El Sol de México**, de la deuda de Aeromar con el AICM, casi 85 por ciento corresponde la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), que es el impuesto que los usuarios pagan al momento de comprar un boleto de avión, por el uso de una terminal.

Los adeudos corresponden a servicios

como mantenimiento y administración, ingresos a zona federal, revisión de equipaje y energía eléctrica, entre otros.

El documento señala a unas 120 empresas de distintos ramos, como son aerolíneas, helicópteros, renta de autos, tiendas comerciales y casas de cambio, entre otras, que deben distintos montos al AICM por dichos servicios prestados entre 2010 y 2022. Este miércoles venció el plazo para que Aeromar liquidara el adeudo que tenía con el aeropuerto capitalino, cosa que no ocurrió dado que la empresa anunció el cese de operaciones por problemas financieros.

Son alrededor de siete mil millones de pesos lo que suman los compromisos de la aerolínea con diversos acreedores, entre ellos Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), empresa estatal que,



| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| El Sol de México | 30     | 17/02/2023 | LEGISLATIVO |

entre otras funciones, se dedica a surtir de combustible a las empresas del sector. Derivado de los más de 74 millones de pesos que la empresa debía a ASA, la paraestatal le suspendió el suministro de turbosina, tal como sucedió con Interjet a finales de 2020.

### ESTALLA LA HUELGA

El AICM vivió este jueves el estallido de una nueva huelga en el sector aeronáutico, la segunda en 26 meses tras registrarse la de los trabajadores de Interjet en enero de 2021. A las 18:00 horas de este jueves los empleados de tierra y aire de Aeromar colgaron banderas rojinegras en los módulos de la aerolínea de la Terminal 2 del aeropuerto capitalino.

El secretario de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), Humberto Gual, indicó que ya se hizo un embargo precautorio de los bienes de la empresa, los cuales buscarán enajenar y vender para liquidar a los trabajadores de la empre-

sa. Dijo que son alrededor de 700 empleados contando a personal que no tenía contrato colectivo, como son de limpieza o del estacionamiento, quienes fueron afectados por el cese de operaciones de la aerolínea este miércoles.

"A diferencia de otras huelgas en el país, esta atiende al cese de operaciones de Aeromar (...) Por más de cuatro años estuvimos resistiendo a pagos incompletos de salario que terminaron en esto", comentó el secretario de ASPA.

El representante sindical responsabilizó al dueño de Aeromar, Zvi Katz, del quiebre de la compañía y lo acusó de huir de México con el dinero de trabajadores y usuarios. De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), cerca de cinco mil pasajeros tenían boleto para volar con la aerolínea entre el 15 de febrero y noviembre de este año.

Pero Gual también señaló a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de no haber cumplido con su mandato legal de vigilar el cumplimiento de la aerolínea con la legislación vigente.

"¿Cuántas aerolíneas más tienen que

quebrar, cuántas familias más deben quedarse sin sustento para tener una autoridad aeronáutica competente?", cuestionó.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo en su conferencia matutina que la empresa fue mal administrada y que, como en otros casos, los dueños salieron impunes tras huir del país para no enfrentar su responsabilidad administrativa. El mandatario reconoció que el rescate financiero de la aerolínea resultó inviable y que tras proteger a los trabajadores se procederá a interponer denuncias contra los dueños por los adeudos.

Por su parte, la brasileña Nela Airlines Group confirmó que buscaba rescatar a Aeromar por medio de una inversión, negociación que quedó estancada por falta de acuerdos con los directivos.

Los organismos gremiales, en tanto, dieron a conocer que se acercarán a la Cámara de Diputados para plantear una nueva legislación en el sector que obligue a las empresas a crear un fondo para que los trabajadores queden protegidos en caso de quiebra o cese de operaciones.

"¿Cuántas aerolíneas más tienen que quebrar, cuántas familias más deben quedarse sin sustento para tener una autoridad aeronáutica competente?"

HUMBERTO GUAL  
SECRETARIO DE ASPA

85% 74

DE LA DEUDA que tiene Aeromar con el AICM corresponde a la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA)

MDP es el adeudo que tiene Aeromar solamente con Aeropuertos y Servicios Auxiliares





## Grupos discriminados, con representantes en las Cámaras pero sin propuestas de ley para resolver sus problemáticas

FABIOLA MARTINEZ

A pesar de que hay un nivel de representación sin precedente en la Cámara de Diputados de grupos históricamente discriminados, sólo unos cuantos legisladores han presentado iniciativas de ley y apenas unos pocos llevaron a tribuna propuestas específicas relacionadas con estos sectores.

Lo anterior se muestra en el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas, elaborado por El Colegio de México en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Estas acciones se refieren a la inclusión, en ámbitos como el Poder Legislativo, de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes y con discapacidad.

En la actual legislatura hay 65 personas pertenecientes a dichos grupos específicos, de los cuales 19 han presentado alguna iniciativa, pero no necesariamente de temas vinculados con necesidades especí-

ficas de sus representados.

Para esta investigación se consideraron las iniciativas presentadas del primero de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

En general, de 300 iniciativas registradas, de las 65 diputaciones referidas, nueve han sido aprobadas en la cámara de origen, tres desechadas y 288 iniciativas se encuentran en la congeladora legislativa, es decir, pendientes de procesar.

De las nueve que han sido aprobadas, seis hacen referencia al grupo, lo cual da una efectividad o aprobación de 3 por ciento.

"¿Qué es lo que están haciendo las y los legisladores electos por esta acción afirmativa para representar a estas poblaciones en situación de discriminación? ¿qué es lo que están haciendo en términos simbólicos de representación, de visualización y de darle voz a estos grupos? ¿cómo están comunicando sus agendas públicas", planteó Wilibald Sonnleitner, de El Colegio de México, coordinador del equipo de investigación para el estudio presentado ayer.

Puntualizó que en los primeros periodos de trabajo de la actual legislatura, de los 46 legisladores que han presentado alguna iniciativa, 13 no se relacionan con temas para su grupo, mientras que sólo cinco diputados (as) han incluido a su grupo en todas sus iniciativas.

"En cada uno de los grupos tenemos al menos un legislador con un trabajo sustantivo para el sector; hay muchos que no tienen un trabajo sustantivo y muchos tienen un trabajo mixto", señaló.

Al inicio de la presentación, el consejero Martín Faz, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, comentó que para el proceso electoral federal 2020-2021 se logró que resultaran electas 36 candidaturas indígenas, cuando se fijó un mínimo de 30, de las 200 de representación proporcional; de la población afromexicana el objetivo fue la llegada de cuatro y resultaron electas seis, mientras las personas con discapacidad alcanzaron las ocho planteadas.



Regina Reyes-Heroles (centro) condujo el foro. J. C. BAUTISTA

## Piden a candidatos incluir la economía circular en agendas



BLANCA VALADEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Legisladores, académicos e integrantes de la sociedad civil consideraron que en la agenda política de los candidatos presidencia-

les para 2024 deberá incluirse la economía circular como un tema fundamental para librar a México de un "desastre ambiental".

En la mesa de análisis "De lineal a circular. Por el bien de todos", organizada por MILENIO Foros, los expositores destacaron la importancia de promover políticas públicas dirigidas a lograr

un acopio adecuado de los residuos industriales, facilitar el reciclaje y promover el reúso, contribuir a la generación de energía y librar al país de toneladas de basura que contaminan el ambiente, los suelos y océanos.

En un intenso debate, el diputado Gabriel Quadri aseguró que en esta administración se han dado recortes presupuestales, un desmantelamiento de instituciones, violaciones y hasta "crímenes ambientales" flagrantes.

La senadora Xóchitl Gálvez y el presidente de México, Comunicación y Ambiente, Carlos Álvarez Flores, coinciden en que, actualmente, "hay una ausencia de gobierno" y de políticas ambientales que resuelvan, por ejemplo, el grave problema de contaminación atmosférica y de salud pública que representa la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos de Tula, Hidalgo.

En la mesa, en la que también participó Patricia Güereca Hernández, investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM, se habló de la importancia de promover incentivos fiscales a las empresas para que elaboren productos, envases 100 por ciento reciclables; inversión en plantas de destrucción de desechos, inclusive, leyes impositivas a la industria para que se hagan también responsables de la basura que llega a los rellenos sanitarios. ■



## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



- Reformamos la ley para que las agresiones que se generen en el noviazgo se consideren violencia familiar.



**PORQUE MÉXICO ERES TÚ,  
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX DIPUTADOS



MX DIPUTADOS



DIPUTADOS\_MX





# Conmemoran en la Cámara de Diputados el Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte

Boletín No. 3710

## Conmemoran en la Cámara de Diputados el Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte

- Participaron representantes de los siete grupos parlamentarios

En la sesión semipresencial de este jueves y en el apartado de efeméride, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijaron posicionamiento con motivo del Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.

### Deportistas no hablan de su sexualidad por temor a arruinar su carrera

En representación de Morena, la diputada Salma Luévano Luna (Morena) expresó que muchos deportistas no hablan de su sexualidad por temor a que se arruine su carrera o ser agredidos. La población sexodiversa vivimos con miedo, el deporte en su dominación ha sido masculino, donde impera el machismo y donde el patriarcado ha hecho difícil la participación de personas que salen de esas expectativas de comportamientos”.

Agregó que en el caso de la población trans se ve impedida a participar en actividades deportivas a nivel profesional, porque su identidad de género no corresponde al sexo de nacimiento; se enfrenta a abandonar el deporte si desea hacer su transición de género. Por ello, dijo que es necesario que la Conade elabore un protocolo y campaña para visibilizar, sensibilizar y erradicar la discriminación. “No se puede hablar de una LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad sino se impulsan acciones en favor de la población LGBTTTIQ+”.

### Hacer conciencia sobre la homofobia en el deporte

Del PAN, la diputada Diana María Teresa Lara Carreón afirmó que la discriminación en todas sus formas es aberrante, no puede ni debe ser tolerada en ningún sentido y “lamentablemente es un mal concebido en distintos aspectos de la vida y el deporte no es la excepción”.



Relató que un tipo de discriminación que ha afectado a deportistas de diversas disciplinas, es la que se hace por razones de orientación sexual. La efeméride, dijo, busca hacer conciencia sobre la homofobia en el deporte; la homofobia es una expresión de miedo y una actitud basada en prejuicios. La fecha nos recuerda que el Estado no debe evadir su responsabilidad de garantizar los derechos y garantías individuales para todos los ciudadanos.

### **Urge poner un alto a la discriminación**

Por el PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal recordó que el suicidio del futbolista Justin Fashanu marca un hito en la historia del deporte pues fue el primero en declararse públicamente homosexual, decisión que lo llevó a enfrentar la hostilidad.

Subrayó que si se aspira a un mundo justo y sin discriminación, entonces se debe inculcar a las nuevas generaciones el respeto por los derechos humanos, la diversidad y la eliminación de cualquier expresión homofóbica. “Es urgente poner un alto a la discriminación, hostigamiento, acoso y violencia física que sufren deportistas de la comunidad LGBTTTIQ+”.

### **Ser más tolerantes con la diversidad**

La diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM) mencionó que el deporte no puede ni debe ser fuente de discriminación, acoso o agresión a determinadas personas a causa de sus preferencias sexuales. “Tanto en el terreno deportivo como en cualquier otro ámbito de la vida, se debe respetar el derecho de cada persona a la libre autodeterminación, definirse o autopercebirse según su propia consideración”.

Se manifestó por luchar para que el deporte deje de ser concebido como un espacio en el que caben únicamente hombres y mujeres y en donde las personas con diversas orientaciones no solo son excluidas sino atacadas y agredidas. “Hay que ser más tolerantes con la diversidad; se debe seguir trabajando por un deporte libre, integral y respetuoso”.

### **Respeto al derecho, la igualdad y a las libertades humanas**

María De Jesús Páez Güereca, del PT, indicó que esta fecha constituye la oportunidad y necesidad de hacer conciencia sobre el respeto al derecho, la igualdad y a las libertades humanas. Subrayó que el derecho a la no discriminación es el derecho de una persona a ser tratada de manera homogénea con el fin de aprovechar plenamente sus derechos y libertades fundamentales.

Resaltó que cuando la homofobia se realiza en el ámbito escolar o deportivo se produce una doble vulnerabilidad por la condición de niñas, niños y adolescentes, de ahí que la educación debe ser un derecho humano que propicie el desarrollo integral de las personas en todos sus ámbitos. El Estado, apuntó, debe proporcionar condiciones adecuadas para que todas las personas puedan ejercer de manera plena el deporte.



## Falta mucho para hacer justicia

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) comentó que en los últimos años se han impulsado acciones para erradicar la discriminación y demás formas de violencia; sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer y hacer justicia a una historia de discriminación.

En el deporte, la homofobia sigue ganando los partidos, la comunidad de la diversidad sexual ha enfrentado discriminación y violencia. “En el deporte la orientación sexual no determina el rendimiento de las y los deportistas. Es tiempo de garantizar verdaderamente todos los derechos”.

## Se condenan los actos homofóbicos

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, señaló que el deporte se ha considerado como una actividad que hace virtuoso a quien lo práctica y los deportistas gozan de la admiración y respeto de la población; sin embargo, aún subsiste discriminación exacerbada en aquellas disciplinas que son de contacto.

Dijo que existen disciplinas en donde la homofobia es constante; por ello, es importante analizar lo que pasa, ya que los deportistas son modelos a seguir. “En el PRD condenamos los actos homofóbicos no solo en el deporte, sino en la sociedad en general”.





# Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

**Boletín No.3707**

## Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

- Entre los temas: arraigo, deducciones, estímulos fiscales, justicia, salud, matrimonio forzado y deportes mentales

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron, en una primera ronda, nueve iniciativas sobre temas de arraigo, deducciones por servicios educativos, estímulos fiscales, prisión preventiva oficiosa, eliminación de requisitos de legalización consular, acción penal privada, medicamentos para niñas y niños con cáncer, matrimonio forzado y deportes mentales.

### Eliminar figura de arraigo

A la Comisión de Puntos Constitucionales se canalizó una iniciativa presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política, a efecto de eliminar la figura de arraigo.

El artículo 16 vigente señala: “La autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días”.





### **Deducir pagos por servicios educativos**

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra presentó dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir al cien por ciento los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior.

Ello, cuando sean efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

### **Estímulos fiscales para alimentación y salud**

La segunda propuesta de Gutiérrez Valtierra, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas que realicen gastos para alimentación y salud para sí mismos o para sus ascendientes o descendientes en línea recta, como parte del plan emergente contra la inflación. El monto máximo a disminuirse en un mes calendario será de 6 mil pesos, la parte mensual que exceda al citado monto no podrá disminuirse en el futuro. Fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

### **Prisión preventiva oficiosa**

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) planteó reformar los artículos 16 y 19 de la Constitución Política, a fin de establecer que el Ministerio Público deberá solicitar al juez la prisión preventiva. El juez, en un análisis individualizado y con base en los elementos aportados por el Ministerio Público, de manera fundada y motivada resolverá sobre la procedencia o no de la medida cautelar de prisión preventiva justificada. Se remitió a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia.

### **No requerir la legalización consular en actas de nacimiento**

Se envió a las comisiones de Justicia y de Gobernación y Población, la iniciativa de la diputada Jasmine María Bugarin (PVEM) que modifica el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos



Civiles, para que no se requiera de la legalización consular o de la apostilla que deba emitir la autoridad competente, en los certificados o actas de nacimiento expedidos por autoridades de otro país, cuando se solicite la inscripción o inserción del registro de nacimiento ante los registros civiles, de personas con derecho a la nacionalidad mexicana, nacidas en el exterior.

### **Acción penal privada**

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, propuso cambios a los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de precisar que, si la víctima u ofendido decide ejercer la acción penal privada, y en caso de que la misma se tenga por no interpuesta, podrá acudir al Ministerio Público a solicitar su intervención para que investigue los mismos hechos, siempre y cuando aporte nuevos elementos de prueba. Será analizada por la Comisión de Justicia.

### **Garantizar acceso sin costo a medicamentos para el cáncer**

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) planteó reformar la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de garantizar el acceso sin costo a medicamentos y servicios de atención médica especializada a la niñez. Se remitió a las Comisiones Unidas de Salud y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

### **Sancionar el delito de matrimonio infantil forzado**

Del PRD, la diputada Fabiola Rafael Dircio propuso reformas al artículo 205 del Código Penal Federal para sancionar el delito de matrimonio infantil forzado. Cita que los responsables de este delito no podrán ser objeto de medidas tales como sustitución y conmutación de sanciones, libertad preparatoria y anticipada y no podrá alegarse los usos y costumbres en dichas prácticas como causas de excepción. Se envió a la Comisión de Justicia.



## Fomentar el deporte mental

El diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) presentó una iniciativa para reformar el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objeto de regular y fomentar los ejercicios mentales. La reforma cita que los deportes mentales son competencias basadas en un tipo particular de habilidad intelectual en contraposición al ejercicio o deporte físico, entre los que se encuentran, a manera enunciativa y no limitativa, el ajedrez, póker, damas, bridge y billar. Se remitió a la Comisión de Deporte.





# Diputadas y diputados presentan, en segunda ronda, diez iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

Boletín No. 3709

## Diputadas y diputados presentan, en segunda ronda, diez iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

- Las propuestas de representantes de Morena, PAN y PRI se remitieron a comisiones

Diputadas y diputados de Morena, PAN y PRI presentaron diez iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, relativas a mejora regulatoria, ordenamiento territorial, personas adultas mayores, pensión por orfandad, derecho humano a la energía eléctrica, proceso de asuntos legislativos, recursos de procedencia ilícita y cultura.

### Mejorar metodologías en el inventario o acervo regulatorio

Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, la iniciativa presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena), que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de establecer que la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria deberá contener metodologías para el diagnóstico periódico del Inventario o Acervo Regulatorio y con ello realizar un levantamiento, revisión, análisis y depuración del mismo para mejorarlo, simplificarlo y actualizarlo.

### Regular uso suelo en centros de población y estaciones de servicio

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) pidió reformar y adicionar los artículos 3º, 11 y 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que los municipios planeen, organicen, controlen, vigilen, evalúen y regulen la utilización del suelo en los centros de población, y determinen los requisitos en la expedición de licencias para la instalación de estaciones de servicio que comercialicen o resguarden productos derivados de petróleo y en aquellos lugares que por características puedan constituir un riesgo para la población. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.





## Fortalecer acciones en favor de las personas adultas mayores

La diputada del PRI, Norma Angélica Aceves García, dio a conocer una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incorporar las competencias y atribuciones establecidas en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y que todos los órdenes de gobierno tengan claridad para fortalecer acciones en favor de su cumplimiento. Se envió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

## Pensión de orfandad

Pedro David Ortega Fonseca, diputado de Morena, propuso reformar el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, a fin de aumentar la edad para prorrogar la pensión de orfandad a los 18 años, en lugar de 16, y determinar que el huérfano mayor de 18 años que desempeñe un trabajo remunerado no estará condicionado a su derecho a percibir esta pensión. Se canalizó a la Comisión de Seguridad Social.

## Acciones para erradicar las violencias contra las mujeres

La Comisión de Igualdad de Género analizará la iniciativa presentada por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN), que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuya finalidad es establecer que corresponderá a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, crear comisiones especiales a efecto de supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, y capacitar a sus elementos de policía y al personal de justicia administrativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

## Garantizar el derecho humano a la energía eléctrica

Víctor Gabriel Varela López, diputado de Morena, presentó dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de la Industria Eléctrica y de la Comisión Federal de Electricidad, para que el Estado garantice la universalidad, la protección del acceso a la energía eléctrica, el derecho humano de la energía eléctrica y la creación de una tarifa social asequible para cumplir con dicho propósito. Se envió a la Comisión de Energía.

La segunda propuesta busca adicionar el artículo 4º de la Constitución Política para precisar que toda persona tiene derecho al acceso del suministro de energía eléctrica. El Estado garantizará,



protegerá y promoverá los medios y coordinación institucional para establecer una tarifa social justa que beneficie a las zonas socioterritoriales con mayor vulnerabilidad en el país. Fue remitida a las comisiones de Puntos Constitucionales, y Energía, para dictamen.

### **Iniciativa rechazada no se podrá volver a presentar**

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que cuando en términos del artículo 72 de la Constitución Política la Cámara revisora deseche una iniciativa, no podrá volver a presentarse en el mismo periodo de sesiones. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

### **Delitos vinculados con recursos de procedencia ilícita asociados con la trata de personas**

De Morena, la diputada Lidia Pérez Barcenas planteó reformar los artículos 85 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objeto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, diseñe y ejecute las acciones para identificar los delitos vinculados con recursos de procedencia ilícita asociados con la trata de personas. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

### **Declarar a municipios de Hidalgo: La Misión, Capital Mundial del Chile Rayado y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado**

A la Comisión de Cultura y Cinematografía se remitió la iniciativa del diputado Otoniel García Montiel (Morena) con el objeto de declarar a los municipios de Hidalgo: La Misión, Capital Mundial del Chile Rayado, y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado, con el fin impulsar la protección, fortalecimiento de su producción y comercialización de este producto, así como reconocer su elaboración artesanal, historia y potencial económico.





# Hablante de lengua wixárika pide reconocer a México como una nación con riqueza cultural y lingüística

Boletín No.3706

## Hablante de lengua wixárika pide reconocer a México como una nación con riqueza cultural y lingüística

- Este jueves participó en la tribuna de la Cámara de Diputados, Sitlali Chino Carrillo

En la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, Sitlali Chino Carrillo, hablante de lengua wixárika, pidió garantizar el reconocimiento pleno de México como una nación plural con diversidad, riqueza cultural y lingüística, y como una entidad pública plurilingüe, en condiciones reales, obligada a tutelar los derechos de este sector históricamente vulnerado y minorizado.

También, solicitó hacer frente a los graves problemas de pobreza, desigualdad, inseguridad, discriminación, corrupción e impunidad, imponiendo como eje rector la garantía de los derechos fundamentales.

En el marco del impulso que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, destacó la necesidad de poner énfasis en las mujeres, “ya que hemos sido receptoras de múltiples formas de discriminación estructural, exclusión, desigualdad y racismo, este último porque vestimos diferente o hablamos otra lengua”.

Consideró importante escuchar y compartir ideales de las mujeres afrodescendientes, indígenas, de comunidades rurales, de zonas urbanas, migrantes, incluso de aquellas mujeres que se encuentran privadas de su libertad, para fortalecer el diálogo y defender las causas de manera colectiva.

De igual modo, Chino Carrillo llamó a promover la conversación generacional, para seguir implementando estrategias y políticas públicas de participación en los espacios de toma de decisiones, impulsando los derechos sexuales y reproductivos, exigiendo paz y justicia.

“No podemos retroceder, tenemos que seguir avanzando con compromisos reales de los estados, de las instituciones, organismos y colectivos, para reducir estas brechas de desigualdad que históricamente han impedido avanzar y alcanzar el pleno desarrollo y derecho a una vida digna de todas y todos los mexicanos”, añadió.



Reconoció el trabajo, la lucha e historia de lideresas y líderes de los diversos pueblos originarios que formaron camino. “Reconozco y aplaudo las luchas y resiliencia de cada pueblo originario de México por seguir resistiendo, en especial el de wixárika, pueblo milenario que, a pesar de los desafíos, como el despojo de sus tierras y territorios, a causa de proyectos de muerte, sigue resguardando su lengua, cultura, costumbres, tradiciones y, sobre todo, la memoria histórica de sus antepasados”.

Como joven indígena wixárika y mujer, externó su preocupación por las realidades de su pueblo: etnocidio, lingüicidio, epistemicidio. “Opresión y despojo de nuestros territorios, nos despojan de la vida, de nuestra historia y de nuestra lengua para cortar nuestras raíces. Esta lucha histórica por la garantía de nuestros derechos ha sido compleja”.

La hablante de lengua wixárika manifestó la importancia de tomar con urgencia medidas especiales para proteger y salvaguardar culturas milenarias vigentes, así como sus formas de vida, respetando el derecho a conservar y reforzar a las propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.

Además, dijo, crear conciencia sobre la situación precaria en la que “nos encontramos y los múltiples desafíos a los que nos enfrentamos, reconociendo el papel importante que jugamos en todos los ámbitos en este país”.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, informó que Sitlali Chino Carrillo pertenece a la comunidad de San Sebastián-Tuxpan, Jalisco, es activista, defensora de los derechos humanos y promotora cultural.

Agregó que actualmente Chino Carrillo es autoridad agraria de su comunidad y ha emprendido acciones para combatir y erradicar la violencia, impulsando y favoreciendo la participación política de las mujeres en diversos espacios.





# La Cámara de Diputados otorgó minuto de aplausos en memoria de Valentín Campa Salazar

**Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides**

**Boletín No.3711**

**La Cámara de Diputados otorgó minuto de aplausos en memoria de Valentín Campa Salazar**

• Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides

La Cámara de Diputados otorgó un minuto de aplausos en memoria de Valentín Campa Salazar y de todos los mexicanos que han empeñado su vida por la transformación del país.

Asimismo, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este jueves, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del aniversario del natalicio de Campa Salazar.

**Referente de la izquierda mexicana**

El diputado Javier Huerta Jurado (Morena) expresó que hoy se conmemora el natalicio de Valentín Campa, mexicano ilustrado, militante sindical, militante político y referente de la izquierda mexicana, y un mexicano que hizo grandes aportes a la educación política.

Afirmó que Valentín Campa es un referente obligado para entender el siglo XX en México, ya que presencié las transformaciones mundiales hacia la izquierda. Recordó que fue un impulsor de la unidad de la izquierda y un militante político con influencia en la clase obrera. En ese sentido, solicitó el minuto de aplausos “para Valentín Campa y todos los mexicanos que han empeñado su vida por la transformación de México”.

**Seguimos en la construcción de una patria honrada**

Del PAN, la diputada Paulina Aguado Romero dijo que gracias a los patriotas que perdieron su libertad y fueron amenazados poniendo sus vidas en peligro “seguimos en la construcción de una patria honrada y generosa”.





Mencionó que Valentín Campa luchó desde sus ideales comunistas por un México que escuchara las voces de todos, un México en el que los sindicatos atendieran los intereses de sus trabajadores. “Nunca comprometió sus ideales por los intereses políticos y se mantuvo firme en sus convicciones”.

### **Persona ilustre que forjó la historia laboral en México**

Por el PRI, la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez mencionó que hoy se conmemora a una de las personas clave en la organización laboral y la unidad del país: Valentín Campa Salazar; su historia está marcada por la justicia social y por los derechos de las y los trabajadores. Fue un defensor incansable de la democracia y de la igualdad de todas las personas.

“Hoy lo recordamos como una persona ilustre que forjó la historia laboral en México, defendiendo las oportunidades de los trabajadores que aún hoy enfrentan condiciones diferentes de lucha a su trabajo; fue un defensor apasionado de la democracia y de la libertad de expresión y su legado continúa siendo recordado por los que luchan por los derechos humanos de las y los mexicanos. Es un ejemplo que inspira”, afirmó.

### **Político defensor de los derechos humanos y luchador social**

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) apuntó que Valentín Campa Salazar fue un político defensor de los derechos humanos y luchador social, nacido en Monterrey, él es un claro ejemplo de integridad y espíritu, pues luchó para las y los mexicanos más vulnerables, contribuyendo con ello a la construcción de la democracia del país.

Para Campa Salazar los trabajadores debían participar activamente en la lucha política con independencia respecto a sus patrones o al gobierno y por ello impulsó que los partidos donde fue dirigente presentaran candidatos propios en las elecciones. “Gracias a este personaje fue posible la apertura de espacios en la arena política a todas las corrientes y movimientos, por lo que hoy se debe seguir avanzando por la democracia con libertad, justicia e igualdad para todas y todos”.

### **Fue un gigante de la historia**

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) refirió que Valentín Campa Salazar fue un gigante de la historia y estuvo 13 años en la cárcel sólo por pensar diferente. “Vivió más de 95 años; si viviera, con nosotros estuviera”.

Recordó que fue diputado del Partido Comunista, siempre un hombre apegado a la lucha y consecuente. “Fue un hombre de un conocimiento serio, profundo, autodidacta, firme y decidido que le tocó crear la CTM”.



## Nunca abandonó su lucha por la igualdad de todas y todos

Gerardo Gaudiano Rovirosa, diputado de MC, expresó que Valentín Campa Salazar, nacido el 14 de febrero de 1904 en Nuevo León, fue un luchador social, líder sindical ferrocarrilero, defensor de los derechos laborales y fundador del Partido Socialista Unificado de México; comenzó a temprana edad su formación como activista

Destacó que uno de los objetivos de Valentín Campa era forjar la unidad de las izquierdas mexicanas y dejar las bases para hacer valer su derecho a la educación; se dedicó a impulsar la transformación del sistema político, económico y social en favor de los sectores más vulnerables y nunca abandonó su lucha por la igualdad de todas y todos los mexicanos.

## Campa Salazar, ejemplo de congruencia en la política

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) subrayó que Campa Salazar es un ejemplo a seguir por su congruencia y sacrificio en la política, toda vez que alcanzó una alta conciencia en la materia con lo mejor de los principios éticos. “Fue un demócrata y luchador de los derechos de los demás y sobre todo un estadista de oposición”.

Agregó que Campa Salazar condujo la lucha de los ferrocarrileros por la democracia y la defensa por los derechos laborales. El gobierno hoy como ayer para justificar el uso del poder de Estado etiqueta de manera negativa a quienes dan la más alta razón que la política les asiste. “Querido hermano Campa: te confirmo que tu legado sigue intacto en la fracción política del PRD”.





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Plantea Morena en San Lázaro eliminar arraigo

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para eliminar la figura del arraigo, por considerarla una medida violatoria de los derechos humanos. Al presentar la propuesta a nombre de su bancada, la vicecoordinadora Aleida Alavez indicó que ésta tiene como objetivo dar cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual ordena dejar sin efecto la normatividad relacionada con el arraigo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/plantea-morena-en-san-lazaro-eliminar-arraigo-20230216-2025067.html>



## Titular de Sedena minimiza 'hackeo'

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, aseguró a las y los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa, de la Cámara de Diputados, que el "hackeo" masivo de información denominado Guacamaya Leaks, "nunca puso en riesgo la seguridad nacional".

Lo dijo en una reunión privada que se realizó este miércoles en las instalaciones del Campo Militar número 1, y que encontró a diputadas y diputados de todos los partidos políticos, así como a los líderes de la Sedena y Guardia Nacional, entre otras autoridades.

"Lo que nos comentó el General Secretario es que el 'hackeo' que se sufrió sí vulneró al a Sedena, pero hasta una etapa que ellos le llaman 'etapa secundaria' en la cual realmente no compromete temas de seguridad nacional", explicó en entrevista con El Universal, el diputado Sergio Barrera, (MC).

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2023/titular-de-sedena-minimiza-hackeo.html>





## Aún no hay sanciones por hackeo, reconoce titular de Sedena en reunión con diputados

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, reconoció que aún no hay sanciones por el "hackeo" que sufrió un servidor de la dependencia por parte del grupo autodenominado "Guacamayas".

Lo anterior lo comentó durante la reunión que sostuvo este miércoles con diputados de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara baja, que se llevó a cabo en el Campo Militar No 1.

En este sentido, el legislador de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera, comentó que Sandoval González les informó que las investigaciones están en proceso, aunque les aclaró que él no está al frente de ello.

<https://www.xevt.com/policiaca/aun-no-hay-sanciones-por-hackeo-reconoce-titular-de-sedena-en-reunion-con-diputados/253675>



## Ministro de Asuntos Exteriores de Japón es amigo y fuerte aliado de Veracruz: Sergio Gutiérrez Luna

Veracruz tiene un nuevo amigo, de gran confianza y fuerte aliado en Japón, el ministro de Asuntos Exteriores de ese país, Takei Shunsuke, amistad cultivada por el diputado federal veracruzano, Sergio Gutiérrez Luna. Tras un largo encuentro con el responsable de la política exterior japonesa, Sergio Gutiérrez Luna expresó que la magnífica relación traerá beneficios para los pueblos de Veracruz y Japón.

<https://www.clarinveracruzano.com/ministro-de-asuntos-exteriores-de-japon-es-amigo-y-fuerte-aliado-de-veracruz-sergio-gutierrez-luna/>



## Avala Comisión de Derechos Humanos dictámen en materia de discriminación racial y motivos de salud

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó cuatro proyectos de dictamen en materia de discriminación racial y por motivos de salud, así como paridad de género y lenguaje incluyente.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108252/titulo,Avala%20Comisi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Humanos%20dict%C3%A1men%20en%20materia%20de%20discriminaci%C3%B3n%20racial%20y%20motivos%20de%20salud/>



## Necesario, impulsar acciones para erradicar “fiestas nazis” en México: Marisol García

La diputada Marisol García Segura (Morena) señaló la necesidad de impulsar acciones para erradicar las “fiestas nazis” que se realizan en algunos bares y antros de la Ciudad de México, específicamente en la alcaldía Cuauhtémoc. Lo anterior, en declaraciones a representantes de los medios de comunicación, al concluir la décimo quinta reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual se aprobó un dictamen en materia de discriminación racial. La diputada explicó que en el dictamen se había omitido la palabra “antisemitismo”, sin embargo, ante la realización de dichos eventos pronazis, “ya está incluida, porque nos parece importante hablar todo el tiempo del regreso de estas fiestas”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/257693/necesario-impulsar-acciones-para-erradicar-fiestas-nazis-en-mexico-marisol-garci>



## Diputados de Morena van contra las fiestas ‘nazis’

Los grupos neonazis en la Ciudad de México (CDMX), han estado presentes desde hace algunos años, sin embargo diputados federales de Morena buscan legislar sobre el tema y así poner fin a la discriminación en las fiestas organizadas por estos simpatizantes de esta ideología.

Sobre este tema, la diputada federal Marisol García Segura, pidió mecanismos para sancionar las “fiestas nazis” celebradas en los últimos meses en bares de CDMX.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Diputados-de-Morena-van-contra-las-fiestas-nazis-20230216-0017.html>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



# Diputado del PAN acusó a Sheinbaum de utilizar a la Fiscalía para “fabricar delitos” contra opositores



El diputado federal del [Partido Acción Nacional](#) (PAN), **Luis Mendoza** Acevedo, acusó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum** Pardo, de presuntamente utilizar a la Fiscalía General de Justicia de la capital del país (FGJCDMX) para **fabricar delitos** en contra de los integrantes de la oposición, específicamente del blanquiazul, esto en relación al caso del Cártel Inmobiliario.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el legislador sentenció que, según su perspectiva, la administración capitalina ha iniciado una supuesta persecución política contra quienes se han consolidado como sus opositores, debido a que **la ciudadanía ve en el PAN “una alternativa de buen gobierno** y que tenemos aspiraciones electorales futuras”.

Aunado a lo anterior, apuntó que aprovechando su lugar en la Cámara de Diputados, recordó que desde la alcaldía Benito Juárez **la oposición ha derrotado en varias ocasiones al Movimiento de Regeneración Nacional** (Morena), por lo que catalogó a la demarcación como la cuna que la fuerza opositora; sin embargo, señaló a Claudia Sheinbaum de supuestamente amedrentar a los panistas usando la fuerza de todo su gobierno, especialmente mediante la “fabricación delitos”.

[Diputado del PAN acusó a Sheinbaum de utilizar a la Fiscalía para “fabricar delitos” contra opositores - Infobae](#)



## Diputadas del PAN levantan la mano para buscar candidatura a la alcaldía en 2024

Las diputadas locales del Partido Acción Nacional (PAN), Mónica Rodríguez Della Vecchia y Aurora Sierra Rodríguez, “levantaron la mano” para abanderar alguna de las candidaturas del albiazul que estarán en juego en Puebla el próximo año. En entrevista por separado, Rodríguez Della Vecchia admitió que estaría dispuesta a contender en las elecciones del 2024, pero esperará hasta que su partido defina el género para cada candidatura para definir por cuál cargo pelearía.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/diputadas-del-pan-levantan-la-mano-para-buscar-candidatura-a-la-alcaldia-en-2024-9630419.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
SALTILLO

17/02/2023

LEGISLATIVO



## Por unanimidad, diputados federales aprueban comparecencia de secretario de Turismo

Debido a la desatención por parte de la Secretaría de Turismo a muchas de las peticiones que las y los legisladores traen de sus diferentes distritos y estados, los integrantes de la Comisión en la materia, presidida por el diputado federal Jericó Abramo Masso, aprobaron llamar a comparecer al titular de la dependencia, Miguel Torruco Marqués.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/02/16/por-unanimidad-diputados-federales-aprueban-comparecencia-de-secretario-de-turismo-2/>





## Incongruente la política ganadera de la actual administración: diputada priista Camarena

La diputada federal María del Refugio Camarena criticó al Gobierno Federal de ser incongruente y de aplicar a los productores ganaderos políticas de discriminación y de competencia desleal. En el marco de la Mesa de Análisis sobre los Desafíos Sanitarios en la Ganadería Mexicana, la integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional explicó que para productos y mercancías importadas de origen pecuario no hay restricciones y hay total flexibilidad.

<https://hojaderutadigital.mx/incongruente-la-politica-ganadera-de-la-actual-administracion-diputada-priista-cuquis-camarena-2/>



## RECIBE TRICOLOR A DIPLOMÁTICOS

REFORMA / STAFF

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se reunió con integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México, entre embajadores y representantes de otras naciones.

"En el PRI estamos convencidos de que el diálogo fortalece nuestra oferta políti-

ca, por ello nuestro presidente Alejandro Moreno escuchó las voces de las y los diplomáticos acreditados en México, quienes sin duda tienen su propia visión de nuestro país y es importante conocerla", reportó el tricolor.

El encuentro se realizó en la sede nacional del PRI, en la Ciudad de México.



Especial



# Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Los retos virales y su impacto en las niñas, niños y adolescentes”

## No se deben satanizar las redes sociales

BoletínNo.3716

### Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Los retos virales y su impacto en las niñas, niños y adolescentes”

- No se deben satanizar las redes sociales

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), llevó a cabo el foro “Los retos virales y su impacto en las niñas, niños y adolescentes”, con la finalidad de conocer medidas de prevención, detección de contenidos y estrategias, ante temas de riesgo en las redes sociales, como el reciente llamado “reto del clonazepam”.

La diputada Herrera Anzaldo señaló que este es un problema que tiene muchos matices, porque va acompañado del avance de la tecnología, el acceso a Internet y abre la puerta a una gran cantidad de contenidos, algunos muy sanos, pero otros muy peligrosos.

“Como el reto del clonazepam, que consiste en tomarse una pastilla para ver quién se duerme primero, y que ha puesto en peligro la vida de 45 niños y niñas de entre 10 y 19 años”, indicó.

Subrayó que es un problema transversal que exige trabajo en equipo de autoridades, organizaciones civiles, plataformas de redes sociales, padres y madres de familia, así como de los propios jóvenes.

“Es una tarea que debe consistir en establecer medidas de prevención y detección de contenidos, que pueden ser delicados, pero también en estrategias que sepamos qué hacer en caso de que se nos presenten este tipo de retos en el núcleo familiar o en el ámbito educativo”, afirmó.

La diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), integrante de la Comisión, sostuvo que para los jóvenes un reto viral es como una incitación a hacer algo divertido, extremo, doloroso o arriesgado, cosas sin sentido, que casi siempre viene de los youtubers, pero traen consecuencias psicológicas importantes, por lo que las madres y padres de familia tienen que estar muy atentos sobre qué contenidos están viendo sus hijos.



En su oportunidad, la diputada Erika Vanessa del Castillo (Morena), también integrante de la instancia legislativa, dijo que estos retos se han convertido en moda y las plataformas son medios de interacción líquidas en una sociedad moderna que está en constante cambio, lo que crea una incertidumbre por la rapidez que ha debilitado los vínculos humanos.

Por su parte, la diputada Irma Yolanda Garay Loredó (PT) mencionó que “se ha ido debilitando el núcleo familiar y en la actualidad existen sitios de recreación donde se venden o consumen drogas; además, hay un sentimiento de abandono y eso ha hecho que los jóvenes busquen un refugio en esto, por lo que los legisladores tienen que trabajar para que tengan otras opciones”.

La diputada Taygette Irisay Rodríguez González (MC) comentó que si bien las plataformas ponen requisitos para que logren acceder solo personas mayores de 18 años, hay ocasiones en las que las madres o padres son quienes abren las cuentas a sus hijas e hijos; “por ello, se ve a niñas o niños desde los diez años o menos con acceso a cualquier contenido”.

A su vez, la diputada Rosa María Alvarado Murguía (Morena) indicó que es innegable que en el entorno en que se vive, el uso del Internet, las plataformas y las aplicaciones forman parte del día a día para la sociedad en general, pero afectan a niñas, niños y adolescentes; si bien hay elementos positivos puede afectar su integridad si no hay la debida supervisión.

Catalina Corcuera Cabezut, especialista en Materia de Adicciones, destacó la importancia de las redes sociales en la cultura actual, la cual no se puede detener y cada día sorprende más con nuevas herramientas, por lo que no se deben satanizar, pues han servido mucho para la educación, diversión y socializar, pero es necesario mantener una buena comunicación con las y los jóvenes para saber qué sitios visitan.

Edgar Rodríguez Rudich, director de Asuntos Públicos de América Latina de Tik Tok, señaló la importancia de establecer un diálogo, toda vez que “estamos del mismo lado cuando se trata de la seguridad de las niñas, niños y adolescentes; por lo tanto, es posible encontrar áreas de colaboración”.

María Cristina Capelo, directora de Política de Seguridad en Meta para América Latina, estimó que no basta con pensar que todo es negativo o todo es positivo; se tiene que realizar un esfuerzo conjunto para lograr la prevención.







## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





# Noroña exhibió el patrimonio de García Luna cuando fue secretario: eran más de 23 años de su salario



**Gerardo Fernández Noroña**, diputado federal por el Partido del Trabajo (PT), reiteró su incredulidad ante la legitimidad lícita del **patrimonio de Genaro García Luna**, ex secretario de Seguridad durante el sexenio de **Felipe Calderón** y ex director de la Agencia Federal de Investigación (AFI) con **Vicente Fox**, misma que **se incrementó** de 42 millones de pesos a más de **11 mil millones**.

Al iniciar una conferencia de prensa, el sociólogo de la UAM señaló este jueves 16 de febrero que en la Corte de Brooklyn se increpó a **Linda Cristina Pereyra Gálvez**, esposa de García Luna, sobre el patrimonio que amasó el matrimonio por la cantidad de **USD 600 millones** (11 mil 118 millones de pesos aproximadamente), siendo que en **2010 era de 42.5 millones de pesos**.

Dicho caso le recordó a lo ocurrido a finales de 2010, cuando el ex secretario de **Felipe Calderón** acudió a la Cámara de Diputados a comparecer y Fernández Noroña lo cuestionó por **un patrimonio de 42.5 millones de pesos, algo difícil de materializar con el salario de secretario federal** (150 mil pesos mensuales aproximadamente). De hecho, le llamó la atención la similitud entre ambas respuestas, pues tanto García Luna, en 2010, como Pereyra Gálvez, en 2023, sostuvieron que su patrimonio se debe a su capacidad de ahorro.

[Noroña exhibió el patrimonio de García Luna cuando fue secretario: eran más de 23 años de su salario - Infobae](#)



# CEDRSSA anuncia convocatoria para el Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, en su séptima edición 2023

**Boletín No. 3708**

## CEDRSSA anuncia convocatoria para el Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, en su séptima edición 2023

- Impulsa la investigación y el desarrollo científico en el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), de la Cámara de Diputados, presentó la convocatoria para el Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria, en su séptima edición 2023.

La doctora Gloria Margarita Álvarez López, directora del CEDRSSA, explicó que el nombre del premio se debe a uno de los constituyentes de 1917, quien declaró que la educación debe estar basada en principios científicos y no en dogmas religiosos. También planteó que se prohíba contratar a menores de 12 años, así como otorgar condiciones dignas de trabajo a las mujeres.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta de la Comisión de Bienestar, señaló que la investigación científica representa la esperanza del avance y el desarrollo de la sociedad, de ahí la importancia de que se apoye e impulse.

“Es muy significativa esta convocatoria porque habrá mayor sustento científico para transformar la realidad alimentaria del país, así como la de los campesinos y la población en general para reducir las necesidades alimentarias y que ésta sea más sana, dejando de depender de productos contaminantes para cultivar los alimentos”.

A su vez, la presidenta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), dijo que la convocatoria tiene como objetivo impulsar y fomentar el estudio, conocimiento, participación y desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Asimismo, los estudios de los participantes servirán de sustento y contribuirán al trabajo legislativo.



“Beneficiarán al campo, áreas rurales, comunidades y pequeños productores en el aprovechamiento de los recursos naturales del país, cumpliendo con objetivos muy claros, como reducir la desigualdad, la pobreza, generar mejores condiciones de vida, empleo, salud, educación, desarrollo económico, cuidado del ambiente y los ecosistemas”, agregó.

La diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI, presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, invitó a los investigadores y a quienes pretendan participar en el concurso a identificar las mejores propuestas respecto de este tema.

Señaló que algunos problemas del sector que competen a la Comisión que preside están relacionados con la sequía, el aprovechamiento del agua, tratamiento y reutilización de aguas residuales y riego tecnificado.

En tanto, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, indicó que este premio recoge visiones de los diferentes especialistas en el tema, lo que ayuda a legislar a las y los diputados.

Comentó que se sabe de la vulnerabilidad de algunos grupos en zonas rurales, ya que por la falta de claridad en estos ámbitos muchos de ellos son desplazados, por lo que se deben conocer las causas.

Del PRI, el diputado Roberto Carlos López García, secretario de la Comisión de Ganadería, apuntó que el diputado J. Múgica, michoacano de origen, como gobernador decidió impulsar la actividad agropecuaria y dejó testimonios del primer reparto agrario. Que este premio lleve su nombre “es un reconocimiento muy ad hoc”.

En su intervención, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena), secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, indicó que este premio es oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados en temas del sector rural. “La vocación política, legislativa y del desarrollo económico a favor de la nación de Francisco J. Múgica como diputado constituyente y servidor público es un ejemplo a seguir”.

El diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena), secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, dijo que México necesita la participación de la sociedad, academia e investigación que contribuya con nuevas ideas y aportaciones para sacar adelante nuestro país ante las diversas crisis que padece y padecerá en materia hídrica y de desarrollo rural sustentable para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/02/2023

LEGISLATIVO

Al participar, el doctor Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, consideró que las políticas públicas deben estar bien ordenadas y respaldadas con el apoyo científico y el conocimiento que generan las universidades, a fin de que lleguen a buenos resultados.





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Comisión de Movilidad aprueba dictamen sobre uso de innovaciones tecnológicas sustentables

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó este miércoles un dictamen para promover el uso de tecnologías sustentables que permitan asegurar la movilidad de las personas con un impacto medioambiental mínimo y que privilegie el uso de tecnologías.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108251/titulo,Comisi%C3%B3n%20de%20Movilidad%20aprueba%20dictamen%20sobre%20uso%20de%20innovaciones%20tecnol%C3%B3gicas%20sustentables/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## SAT, Auditoría e IMSS lideran en opacidad

La transparencia es una obligación, pero abusan de la confidencialidad, señalan especialistas

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

El SAT, la Auditoría Superior de la Federación, el IMSS, la Semarmat y la CFE son las dependencias y organismos gubernamentales más opacos, ya que tienen más modificaciones del

Inai a respuestas que negaron en solicitudes de información.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Transparencia, también son las dependencias que más respuestas negativas emitieron en 2022: el SAT, con 911; IMSS, con 527; Semarmat, con 372; ASF, con 308, y CFE, con 219.

Expertos señalan que aunque la transparencia es una obligación de las instituciones, abusan de criterios como la confiden-

cialidad para restringir datos.

### EL DATO

La semana pasada el Inai ordenó al IMSS entregar los nombres de los médicos cubanos contratados desde julio de 2022.

# SAT, Auditoría e IMSS, los menos transparentes, señala Inai

**Entre las secretarías y organismos públicos que resultaron también opacos están: Semarmat, CFE, SHCP, CNBV, INE y el TFJA: autoridades**

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las 10 dependencias que resultaron más opacas en todo 2022 debido a que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) les modificó más respuestas negadas fueron: Servicio de Administración Tri-

butaria (SAT) con 82; Auditoría Superior de la Federación (ASF), con 51, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 28.

Les siguen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con 20; Comisión Federal de Electricidad (CFE) con 10, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

con siete, esto de acuerdo con estadísticas generadas por el órgano garante que contiene información de 136 dependencias y organismos del ámbito federal.

Le siguen la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con siete; Instituto Nacional Electoral (INE), tres; Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA),





dos. En el caso de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) marca cero modificaciones, pero contempla 114 en el rubro de negativas de solicitudes.

En las estadísticas del Inai también se reportan las dependencias y organismos federales que respondieron de forma negativa a solicitudes de información en 2022: SAT, con 911; IMSS, 527; Semarnat, 372; ASF, 308; CFE, 219; TFJA, 136; INE, 119; ANAM, 114; SHCP, 96, y CNBV con 76.

En el caso del SAT acumuló 911 respuestas negativas a solicitudes de información, de éstas, 150 se fueron a recursos interpuestos, de los cuales 25 se confirmaron, 82 se modificaron, una se revocó, tres se sobreesayeron, 14 se desecharon y hay 25 en proceso.

El IMSS acumuló 527 solicitudes de información negativas, de esas 78 se fueron a recursos interpuestos y tres se confirmaron, mientras que 28 se modificaron, 14 se revocaron, cinco se sobreesayeron, nueve se desecharon y hay 19 en proceso.

La Semarnat registró 372 solicitudes negativas, los recursos interpuestos fueron 159 y de estos 20 se modificaron, 111 se revocaron, seis se ordenan, seis se desechan y hay 16 en proceso.

En el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex) registró 41 solicitudes negativas de información, los recursos interpuestos fueron 21, de éstas 13 se modificaron, cuatro se revocaron, una se sobreesayó y tres se desecharon. Tan sólo la semana pasada el Inai ordenó que IMSS debe dar los nombres de los médicos cubanos que fueron contratados para laborar en hospitales del país desde julio de 2022.

Carlos Hernández, especialista en certificados en delitos financieros, detalla que "en el caso de las negativas se deriva de que las instituciones aún no tienen la infor-

mación, no la saben almacenar, buscar o documentar y por eso dan esa respuesta, o la consideran información confidencial, por lo que debe ser restringida".

Abunda que "hay una línea muy delgada sobre lo que es confidencial y México no está preparado por más leyes que tenemos sobre transparencia, además de que no se tienen las herramientas, capacidades y los sistemas para documentar y dar la información a quien lo solicite, llámese ciudadanía o se restringe mucho y se abusa de ciertos criterios como la confidencialidad".

Fernanda Avendaño, coordinadora anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad, refiere que "una respuesta negativa es básicamente no respondieron la solicitud de información que una persona pidió". Explica que puede ser en varios temas y que están obligados por la ley de transparencia a contestar, ya sea sobre funciones, uso de recursos públicos, contrataciones, sanciones o personal. Detalla que son obligaciones de transparencia establecidas en la ley y con base en ella, las instituciones tienen la obligación de responder.

Avendaño destaca que de acuerdo a la ley general de transparencia y lo que desglosa el Instituto Nacional de Transparencia: es no respondió, o puede ser inexistencia de la información, o no respondió el total de la solicitud, "a lo mejor la persona solicitó un par de datos y no responden todos los datos". ●

**EL DATO**

La Auditoría Superior de la Federación recibió 51 órdenes para abrir su información.

**CARLOS HERNÁNDEZ**  
Especialista en certificados en delitos financieros

**"En el caso de las negativas se deriva de que no saben almacenar la información"**

**"Hay una línea muy delgada sobre lo que es confidencial y México no está preparado por más leyes que tenemos sobre transparencia"**

**FERNANDA AVENDAÑO**  
Coordinadora anticorrupción del Imco

**"Una respuesta negativa es básicamente no respondieron la solicitud de información"**

**INSTANCIAS OBLIGADAS POR LEY A INFORMAR**

Especialistas dicen que se deben abrir datos sobre funciones, uso de recursos públicos, contrataciones, sanciones o personal.

| SUJETO OBLIGADO | SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA | RECURSOS INTERPUESTOS | CAMBIOS DEL PLENO DEL INAI |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| SAT             | 911                                | 150                   | 82                         |
| ASF             | 308                                | 80                    | 51                         |
| IMSS            | 527                                | 78                    | 28                         |
| Semarnat        | 372                                | 159                   | 20                         |
| CFE             | 219                                | 34                    | 10                         |
| SHCP            | 96                                 | 16                    | 7                          |
| CNBV            | 76                                 | 17                    | 7                          |
| INE             | 119                                | 16                    | 3                          |
| TFJA            | 137                                | 22                    | 2                          |
| ANAM            | 114                                | 15                    | 0                          |

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).



Al IMSS los comisionados del Inai le modificaron 28 respuestas sobre solicitudes de información que le hicieron varias personas.





## Se reúne Mauricio Kuri con titular de la ASF

Como parte del compromiso de mantener una entidad libre de corrupción, así como 100 por ciento transparente, el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, sostuvo un encuentro con el Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, donde se abordaron diversos temas en la materia.

Durante el encuentro, el mandatario estatal estuvo acompañado por el secretario de la Contraloría, Oscar García González; la representante de Querétaro en la Ciudad de México, Paloma Palacios González; así como los senadores, Estrella Rojas Loreto y Alfredo Botello Montes; además de los diputados federales: Sonia Rocha Acosta, Marcia Solórzano Gallego, Paulina Aguado Romero, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Ignacio Loyola Vera y Felipe Fernando Macías Olvera.

<https://6enpunto.mx/queretaro/estado/se-reune-mauricio-kuri-con-titular-de-la-asf/>



## Hidalgo desaprovechó fondo contra adicciones

El Gobierno de Omar Fayad en Hidalgo omitió ejercer seis de cada 10 pesos que recibió de la Federación durante el año 2021 para prevenir y atender las adicciones entre la población del estado

#Adicciones

# HIDALGO DESAPROVECHÓ FONDO CONTRA ADICCIONES

**El Gobierno de Omar Fayad en Hidalgo omitió ejercer seis de cada 10 pesos que recibió de la Federación durante el año 2021 para prevenir y atender las adicciones entre la población del estado, a pesar de que el presidente López Obrador ha señalado que la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones debe considerarse como un asunto 'prioritario'**

POR LUIS HERRERA

@Luis\_Herrera\_A

**E**l Gobierno de Hidalgo desaprovechó la mayor parte de los recursos federales que recibió en el año 2021 para prevenir y atender las adicciones entre los habitantes de esa entidad federativa, aún cuando estas acciones están consideradas como "prioritarias" por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, durante ese año en que el Gobierno de Hidalgo se mantenía encabezado por el hoy exgobernador, Omar Fayad Meneses, la administración estatal dejó sin ejercer seis de cada 10 pesos que le fueron transferidos por el Gobierno federal para aten-

**En 2021 el Gobierno de Fayad Meneses recibió en total 3 millones 152 mil 200 pesos de la Conadic para la implementación del programa 'Prevención y atención contra las adicciones', sin embargo, desaprovechó un millón 866 mil 100 pesos**

der la problemática de consumo de drogas que está presente en el estado.

Se trata en específico de la bolsa de recursos que el Gobierno de Hidalgo recibió por parte de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), tras firmar un Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios para realizar Acciones en Materia de Atención, Prevención y Tratamiento de las Adicciones (Convenios CRESCA).

Aquel año el Gobierno de Fayad Meneses recibió en total 3 millones 152 mil 200 pesos de la Conadic para la implementación del "Programa Presupuestario E025 'Prevención y atención contra las adicciones'", sin embargo, desaprovechó un millón 866 mil 100 pesos, por lo que tuvo que devolverlos a la Federación.

Mientras esta fracción del fondo transferido fue clasificada por la Auditoría como "Reintegro de recursos no ejercidos", la parte de "Recursos reportados como ejercidos" ascendió a un millón 286 mil 100 pesos.

Este subejercicio del fondo federal contra las adicciones, y el cual condujo a la pérdida definitiva de una proporción importante de la bolsa transferida, ocurrió pese a que el Gobierno de Fayad Meneses había signado años atrás un convenio con la Conadic para trabajar de forma coordinada en este ámbito.

"Con el objetivo de impulsar y fortalecer acciones en materia de prevención y atención de las adicciones en Hidalgo, la Comisión

Nacional contra las Adicciones (Conadic) y el gobierno estatal de Hidalgo signaron un convenio de colaboración específico para trabajar de manera conjunta en el combate a esta problemática", difundieron dichas autoridades el pasado 6 de abril de 2017.

Con estos hallazgos sobre el ejercicio del subsidio de la Conadic, la Auditoría Superior de la Federación colocó a Hidalgo entre los estados del país con los mayores montos desaprovechados para la prevención y combate de las adicciones.

"Los subsidios transferidos a tres entidades federativas (Hidalgo, Chihuahua y Estado de México) por 3 millones 152 mil 3 millones 610 mil y 6 millones 439 mil pesos, respectivamente, fueron reintegrados al 59.1 por ciento, 38.2 por ciento y 100.0 por ciento por lo que no se aplicaron los recursos, por parte de dichas entidades federativas, en la instrumentación del Programa E-025 'Prevención y Atención contra las Adicciones' a cargo de la Conadic, mediante la realización de acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones", reveló la ASF.

### Panorama nacional

En términos generales, aunque durante ese año la Conadic distribuyó entre los Gobiernos estatales del país una bolsa total por 111 millones 377 mil pesos para atender la problemática de las adicciones, una fracción de 19 millones 046 mil 800 pesos fue desa-





provechada por las autoridades locales.

En su auditoría sobre dicha Comisión, el órgano fiscalizador señala que: "se ministró un monto de 111 millones 377 mil pesos a 30 entidades federativas al amparo de los Convenios Específicos CRESCA 2021 para dar cumplimiento al Programa Presupuestario EO25 'Prevención y atención contra las adicciones' durante el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021, y al 14 de febrero de 2022 se efectuaron reintegros a la TESOFE (Tesorería de la Federación) por 19 millones 046 mil pesos".

Ante estas deficiencias encontradas en los subsidios de los Convenios CRESCA, la Conadic reaccionó de esta forma, según lo reporta la Auditoría: "Se

proporcionó el oficio circular del 28 de junio de 2022, signado por el Comisionado Nacional contra las Adicciones, mediante el cual exhortó a los secretarios y secretarías de salud de las entidades federativas, y a los comisionados y comisionadas estatales contra las adicciones a cumplir en tiempo y forma las obligaciones de los convenios CRESCA 2021, del cual se proporcionó evidencia de su envío mediante correo electrónico a las entidades".

### Estrategia prioritaria

El 16 de mayo de 2019, cuando fue expuesta la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, la administración federal del presidente, López Obrador, la presentó como uno de los pasos fundamentales del Gobierno de México para dar solución a la situación de inseguridad y violencia en el país.

"La Estrategia Nacional tendrá un trato especial, es una prioridad, va a integrarse en una coordinación con el apoyo de todas las instituciones. (...) es uno de los tres pilares del plan general para pacificar al país.

"Primero, atender las causas por las que se produjo tanta inseguridad y tanta violencia en el país. Primero es que el gobierno cumpla con su función social, que haya crecimiento económico (...). Lo segundo es que haya protección al ciudadano para la seguridad pública (...). Lo tercero es que podamos dirigirnos a los jóvenes con este programa que es importantísimo", dijo aquel día el político tabasqueño

En su "Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO)"

**La Estrategia Nacional tendrá un trato especial, es una prioridad, va a integrarse en una coordinación con el apoyo de todas las instituciones. (...) es uno de los tres pilares del plan general para pacificar al país"**

**Andrés Manuel López Obrador**

Presidente de México

sobre Hidalgo, los Centros de Integración Juvenil presentan un panorama desolador sobre el consumo de drogas en la entidad, con base en la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

"En el Estado de Hidalgo el consumo de drogas alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años de edad, el 7.9 por ciento de la población encuestada se inclinó por el uso de cualquier droga, de los cuales el 12.3 por ciento son hombres y el 4 por ciento mujeres, el 7.6 por ciento refirió usar drogas ilegales (12 por ciento hombres y 3.6 por ciento mujeres), cifra que se ubicó 0.3 por ciento por debajo del uso de cualquier droga, mientras que la utilización de drogas de uso médico tuvo un porcentaje 0.8 por ciento (1.3 por ciento hombres y 0.4 por ciento mujeres)".

**La Auditoría Superior de la Federación colocó a Hidalgo entre los estados del país con los mayores montos desaprovechados para la prevención y combate de las adicciones**



# Comisión de Vigilancia notificará a la ASF el diagnóstico de la numeralia de las observaciones de las cuentas públicas de 2010 a 2020

**El órgano fiscalizador deberá dar respuesta en 15 días a la instancia de la Cámara de Diputados**

**Boletín No.3717**

**Comisión de Vigilancia notificará a la ASF el diagnóstico de la numeralia de las observaciones de las cuentas públicas de 2010 a 2020**

- El órgano fiscalizador deberá dar respuesta en 15 días a la instancia de la Cámara de Diputados
- Avaló también notificar a la Jucopo el documento previo de análisis elaborado por la UEC al respecto

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó por mayoría y en votación económica, notificar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre el diagnóstico de la numeralia de las observaciones, recomendaciones y acciones sujetas a procedimiento de seguimiento, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2010 a 2020, remitido por la Unidad de Evaluación y Control (UEC), para que en un plazo de 15 días emita respuesta.

También notificará a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados sobre dicho diagnóstico, con la salvedad de que no es un análisis definitivo, para que no se ejerza ninguna acción o decisión sobre un documento aún no terminado.

Asimismo, la Comisión avaló continuar con el análisis de dicho diagnóstico, así como incluir la propuesta de solución que contenga estrategias, acciones y mecanismos que permitan disminuir el estado de rezago que en su caso advierta el documento remitido por UEC.



El diputado Angulo Briceño planteó dicha propuesta, en apego a la Ley de Fiscalización, para que la ASF responda si es real o no que existen prescripciones, o si ha lugar o no; en caso de que hubiera sanciones, efectivamente se tendrían que tomar en consideración no sólo para el diagnóstico, sino para el ejercicio propio de sanciones en determinado momento.

Destacó la importancia de esta solicitud a la ASF, a fin de tener una respuesta puntal porque un análisis refiere que hay prescripciones, “son señalamientos graves que requieren una respuesta puntal con la finalidad de no tener unilateralidad por parte del diagnóstico de la UEC”.

Agregó que el análisis sobre este diagnóstico, elaborado por la UEC, es serio y se realizó como parte de un acuerdo de la Jucopo.

### Intervenciones de las y los diputados

Del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño resaltó la importancia de determinar los riesgos y la cuantificación de los pliegos de observaciones y demás acciones de las cuentas públicas para establecer la cantidad de recursos públicos recuperados, los no recuperados o los que están en riesgo de no recuperarlos, además de tomar en cuenta la caducidad de facultades pues impacta a las cuentas de 2016 a 2020.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) dijo que, además de que hay mil 660 casos con alto riesgo de prescribir, de 10 recomendaciones ninguna de ellas indica cómo se abatirá el rezago que presenta la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación, por lo que manifestó su voto en contra de lo que calificó como un “diagnóstico chafa”. Agregó que si no existen denuncias de hecho por parte de la Unidad no se podrá combatir la corrupción.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) señaló que se debe aprobar a favor el diagnóstico y remitirlo si es que este fue para mejorar. Consideró que es preocupante tener un diagnóstico que solicita la Jucopo cuando es función de esta Comisión. Pidió conocer si hay alguna opinión de la UEC sobre la idoneidad de reformas al reglamento interior y sus alternativas que consideran necesarias.

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, comentó que el Legislativo está comprometido en la función de vigilar y evitar la corrupción. Hizo entrega de un documento relativo al diagnóstico para que sea tomado en cuenta por la Junta Directiva de la Comisión. Sugirió que si hay prescripciones se le solicite a la ASF una respuesta puntal con la finalidad de no tener unilateralidad por parte del diagnóstico de la UEC.





La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) señaló que la información es muy técnica y el titular de la UEC debería exponerla y resumirla ante la Comisión para aclarar las dudas sobre los periodos del 2016 al 2020 y las cinco mil 593 acciones pendientes. “La ASF depende de nosotros y no deberíamos tener estas dudas cuando tenemos a la mano este órgano”.

Enseguida, el diputado Miguel Prado de los Santos (Morena) se pronunció por que la Auditoría informe sobre este diagnóstico que emite la UEC, revisar su contenido punto por punto y tener elementos para formarse un criterio más amplio para que en 10 días la ASF responda con argumentos la notificación y digan en qué sí y en qué no está de acuerdo y, derivado de ello, se podrán tener mesas de trabajo y reuniones.

A su vez, el diputado Azael Santiago Chepi (Morena) propuso convocar al titular de la UEC a una reunión de trabajo para que explique cómo se realizó el diagnóstico, su metodología, su sustento, su procedimiento y las aportaciones de sanciones, requerimientos, planteamientos y lo que hay que atacar. “Es una oportunidad para orientar los trabajos de la Comisión”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro se pronunció por dar cumplimiento al acuerdo para notificar a la Jucopo y a la ASF sobre el informe

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) dijo que a pesar de las diferencias existen coincidencias ya que la rendición de cuentas no tiene partido político. Mencionó que de cada 10 pesos que llegan a estados y municipios 8 son de gastos federalizados, por lo que el diagnóstico no convence. Planteó que el documento cuente con gráficas y números.

## Asuntos Generales

En asuntos generales, se aprobó el formato para que el próximo lunes 20 de febrero se reciba la Tercera Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y la Entrega del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 por parte de la ASF, a las 13 horas en modalidad semipresencial.

Se avaló también el calendario y formato de reuniones de trabajo con los auditores especiales de la ASF, para los días 1, 8 y 15 de marzo.

La diputada Parra Juárez recordó a los presentes que, de acuerdo a la ley en la materia, la Comisión no ha promovido la terna para ocupar el cargo del titular de la Unidad de Evaluación y Control, la cual se debe renovar cada cuatro años.



El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) informó que mandó un oficio al titular de la UEC para que emita un resolutivo de la investigación al área jurídica de la ASF ya que incurrió en responsabilidad administrativa por falta de aplicación de la normatividad.

A su vez, la diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) resaltó la importancia de que el titular de la UEC asista a defender el informe que hizo llegar a la Comisión.

Respecto al relevo o permanencia de la UEC, la diputada Pérez-Jaen consideró que todos y todas las aspirantes deben pasar el mismo procedimiento de selección.

El presidente de la Comisión de Vigilancia señaló que el 30 de mayo vencen los cuatro años del titular de la UEC y adelantó que preparará una convocatoria que se compartirá entre las y los integrantes de la Comisión para realizar el procedimiento de selección del mismo.

Agregó que también vencerán los plazos de los titulares de los órganos internos de control de los institutos nacionales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de Estadística y Geografía, Federal de Telecomunicaciones; de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Fiscalía General de la República, quienes deberán ser electos en Comisiones Unidas de Vigilancia y de Transparencia y Anticorrupción.

Destacó que deben ser escrupulosos y cuidadosos con el procedimiento, pues de lo contrario puede impugnarse por no llevarlo de manera adecuada y no cuidar el derecho de otras personas a participar.

